

**JUANA LÓPEZ GARCÍA-CANO**, Secretaria del Consejo Regional de la Mujer de Castilla-La Mancha, en cumplimiento del artículo 13.b) del Decreto 252/2003, de 29-07-2003, por el que se regula la organización y funciones del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, según el cual el Consejo Regional de la Mujer, como órgano de consulta y participación del Instituto de la Mujer tiene entre sus funciones “Informar, con carácter previo y de modo no vinculante, la normativa que, con rango de Decreto, se dicte en materia de promoción y protección de la mujer

### **CERTIFICO,**

Que en la sesión del Consejo Regional de la Mujer de Castilla-La Mancha, válidamente constituida de conformidad con el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y celebrada el día 17 de septiembre de 2018, ha sido informado favorablemente el texto del borrador del proyecto de **Decreto por el que se regulan las Unidades de Igualdad de Género en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**

Y para que conste, a los efectos oportunos expido la presente, con el Visto Bueno de la Presidencia del Consejo, en

Toledo, a 28 de septiembre de 2018

Secretaria

Juana López García-Cano

Presidenta

Araceli Martínez Esteban